



Los profesionales de la Unidad de Gestión Clínica Lucano

DECLARAN:

Tener conocimiento sobre la existencia de un Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y dónde se puede consultar íntegramente dicho código (<http://www.ihan.es/index14.asp>)

1. Conocer los principales contenidos de dicho código
2. Adherirse plenamente a las normas contenidas en el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna
3. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para que dicho código se cumpla en la Unidad
4. Los profesionales de la Unidad no venden ni entregan muestras ni productos incluidos en el código en las instalaciones del Centro de Salud
5. En ninguna de las dependencias del centro de salud, existen carteles ni productos de propaganda relacionados con la industria que están prohibidos por el código

Para que conste, se firma la presente en Córdoba a 27 de Septiembre de 2016

Beatriz Mendez Serrano
Directora del Centro de Salud Lucano
Miembro del Comité de Lactancia del Centro de Salud Lucano